Código seguro de Verificación : GEN-77e6-6dec-ec29-2667-c056-a1bd-e0ee-160c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=77e66dececec2...

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL DE 1 TITULADO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN (POSTDOCTORAL) NIVEL D, FUERA DE CONVENIO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN "Bioprocesos e ingeniería evolutiva", Nº EXP. **019-CIEMAT-INE22**, CONVOCADA EL 23 de junio de 2022

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral de la categoría de Titulado Superior de Investigación (Postdoctoral) Nivel D, fuera de convenio, con destino en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), convocada el 23 de junio de 2022, esta Subsecretaría resuelve:

Primero:- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, en la dirección http://www.ciemat.es y en el Punto de Acceso General, a través de su página web http://administracion.gob.es.

Segundo:- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaria General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Avenida Complutense, nº 40, 28040 Madrid) mediante uno de los procedimientos indicados en la base 3.

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en el listado de admitidos y excluidos, se expondrá en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por la Directora General del CIEMAT
Delegación de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación (Orden CIN/639/2020, de 6 de julio B.O.E. 14/07/2020)
YOLANDA BENITO MORENO

CSV : GEN-77e6-6dec-ec29-2667-c056-a1bd-e0ee-160c
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=77e66dececec292667c056a1bde0ee160c
FIRMANTE(1) : M YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 13/07/2022 09:58 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 13/07/2022 09:58

Código seguro de Verificación : GEN-77e6-6dec-ec29-2667-c056-a1bd-e0ee-160c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=77e66dcec2...

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

019-CIEMAT-INE22

Nº Orden	APELLIDOS	NOMBRE
1	MORENO GARCÍA	ANTONIO DAVID

CSV : GEN-77e6-6dec-ec29-2667-c056-a1bd-e0ee-160c
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=77e66dcec292667c056a1bde0ee160c
FIRMANTE(1) : M YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 13/07/2022 09:58 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 13/07/2022 09:58

Código seguro de Verificación : GEN-77e6-6dec-ec29-2667-c056-a1bd-e0ee-160c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=77e66dececec2...

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

019-CIEMAT-INE22

Nº Orden	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	BARAHONA MARTÍN	EMMA	1
2	GARCÍA DESCALZO	LAURA	1,7
3	ROCA FERNÁNDEZ	ANA ISABEL	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1	No presentar titulación requerida en el Anexo II
2	No presentar fotocopia del Pasaporte y/o Tarjeta de Residencia
3	Presentar la solicitud (Anexo-III) fuera de plazo.
4	No expresar el número de plaza solicitada
5	No expresar el orden de preferencia
6	No presentar homologación de la titulación obtenida en centros no estatales o en el extranjero o credencial de reconocimiento para ejercicio de la profesión regulada en la Directiva 89/48/CEE y Directiva 92/51/CEE
7	Presentar solicitud (Anexo-III) incompleta, con errores o sin firmar.
8	Presentar solicitud (Anexo-III) y/o documentación por un medio distinto a los indicados en las bases.
9	No presentar solicitud según el modelo del Anexo III
10	No poseer los requisitos de nacionalidad exigidos en la convocatoria
11	No acreditar alguno de los requisitos específicos de la convocatoria.
12	No cumplir el requisito de la edad
14	No presentar escrito de admisión al programa de doctorado expedido por la unidad responsable de dicho programa, o por la escuela de doctorado o postgrado en su caso.
15	Haber disfrutado de otros contratos en práctica en virtud de la misma titulación exigida a esta convocatoria
16	Titulación exigida con una antigüedad superior a 5 años.
17	Solicitud no presentada por un Representante legal según la Ley 39/2015.

CSV : GEN-77e6-6dec-ec29-2667-c056-a1bd-e0ee-160c
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=77e66dececec292667c056a1bde0ee160c
FIRMANTE(1) : M YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 13/07/2022 09:58 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 13/07/2022 09:58